

**Minuta número 72**  
**Sexagésima Tercera Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**  
**Segundo Periodo Ordinario correspondiente**  
**al Tercer Año de Ejercicio Constitucional**  
**Reunión celebrada el día 26 de junio de 2018**

---

**Presidencia del Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón tres, del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Miriam Contreras Sandoval y Beatriz Manrique Guevara; y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca, Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, Juan Carlos Muñoz Márquez y Luis Vargas Gutiérrez. Se registró la inasistencia de la diputada Perla Ivonne Ortega Torres, misma que fue calificada como justificada por parte de la presidencia, en razón del escrito remitido previamente, donde se manifiestan los motivos de la misma, con fundamento en el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las doce horas con treinta y dos minutos del veintiséis de junio de dos mil dieciocho. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones. Una vez lo cual se recabó la votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse seis votos a favor. -----

La minuta número setenta y uno, levantada con motivo de la reunión celebrada el día veinte de junio de dos mil dieciocho, resultó aprobada por unanimidad de los presentes, al registrarse seis votos a favor, previa dispensa de su lectura. -----

Acto continuo, se desahogó la correspondencia turnada a la Comisión en los siguientes términos: **1.** El Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato envió opinión derivada de la consulta de la iniciativa que adiciona un párrafo segundo a la fracción primera del artículo cuarenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la cual se garantiza un lugar en las listas a candidatos a diputados plurinominales en el orden local y federal para las personas migrantes, otorgándose el acuerdo de enterados y se agradeció la respuesta a la consulta, la cual será analizada al interior de la Comisión; y **2.** Copia marcada al Congreso del Estado del oficio signado por la Primera Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso

del Estado de San Luis Potosí, por medio del cual remitió a la Comisión de Puntos Constitucionales, el acuerdo por el que el Congreso del Estado de Guanajuato, exhorta presentar ante el Congreso de la Unión, una iniciativa para reformar el párrafo segundo del artículo diecinueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, generándose el acuerdo de enterados, se agradeció la comunicación y se informó que se dará puntual seguimiento al trámite parlamentario.-----

Enseguida, para desahogar los puntos cuatro, cinco y seis del orden del día, la presidencia propuso la dispensa de lectura de las consideraciones, acuerdos y decreto contenidos en los tres proyectos de dictamen, los cuales les fueron remitidos previamente vía electrónica a través de la secretaría técnica. No se registraron participaciones, recabada la votación, la propuesta resultó aprobada por unanimidad de los presentes, al registrarse seis votos a favor.-----

La presidencia sometió a discusión el proyecto de dictamen de la iniciativa por la que se reforma el párrafo tercero de la fracción tercera del artículo ciento veinticuatro de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Rigoberto Paredes Villagómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sin registrarse intervenciones, mismo que puesto a votación se aprobó por mayoría, al registrarse cuatro votos a favor y dos votos en contra de la diputada Miriam Contreras Sandoval y del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto.-----

La presidencia sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen de la iniciativa por la que se deroga y se reforman diversos artículos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato; Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; y Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. No se registraron participaciones, por lo que, recabada la votación, el dictamen se aprobó por unanimidad de los presentes, al registrarse seis votos a favor. Acto seguido, se sometió a discusión en lo particular, sin registrarse intervenciones. Una vez lo cual, el diputado presidente manifestó que se tenían por aprobados los artículos que contenía el dictamen.-----

La presidencia sometió a discusión el proyecto de dictamen de las solicitudes de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Local, formuladas por las diputadas Arcelia María González González y María Guadalupe Velázquez Díaz y por los diputados Rigoberto Paredes Villagómez y Lorenzo Salvador Chávez Salazar, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante esta Sexagésima Tercera Legislatura, sin registrarse intervenciones, mismo que puesto a votación se aprobó por unanimidad de los presentes, con seis votos a favor. -----

En consecuencia, la presidencia instruyó la remisión de los tres dictámenes aprobados a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se agendaran para su discusión en la sesión ordinaria del día veintiocho de junio del año que transcurre. Por ello, propuso solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, se dispensara el término previsto en el artículo ciento setenta y tres de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para la distribución de los dictámenes a las diputadas y los diputados integrantes de la Legislatura, para estos se pudieran discutir en la sesión ordinaria que tendría verificativo en la fecha antes señalada. Se sometió a votación dicha propuesta, no se registraron intervenciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad de los presentes, al registrarse seis votos a favor. De igual forma, se instruyó comunicar el acuerdo al órgano de gobierno. -----

En el apartado correspondiente a los asuntos generales, no se registraron intervenciones. -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con cuarenta y tres minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citarían para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

Se anexa a la presente minuta el escrito mediante el cual se solicitó la justificación de la inasistencia de la diputada Perla Ivonne Ortega Torres a la presente reunión. Doy fe. -----

**Juan Carlos Muñoz Márquez**  
Diputado Presidente

**Jorge Eduardo de la Cruz Nieto**  
Diputado Secretario